

Bogotá 12 de Mayo del 2025

Señores

GLOBAL SERVICE LOGISTICS S.A.S.

Yo LICETH KATHERINNE REYES AVILA identificado con CC. 1054092842 de Villa de Leyva autorizo al señor(a) OSCAR FERNANDO SANABRIA C. con C.C 80012850 de Bogotá para conducir mi vehículo de placas SKX708 modelo 2009 de marca Hyundai.

Me permito aclarar que los pagos sean realizados a la cuenta de 3508646471 del banco NEQUI a nombre de OSCAR FERNANDO SANABRIA C. con CC. 80012850 de Bogotá.

Agradezco su total atención



ATENTAMENTE

CEL: 3508646473

DIRECCIÓN: CRA 97 #23^a -37

648
Bogotá D.C., Diciembre 07 de 2016

Señores
LOBENA SAS
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

KHAROL SMYTH REYES AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.095.510 de Villa de Leyva (Boyacá), en calidad de propietaria del vehículo de las siguientes características: Marca Huyndai, Línea H1, Placas SKX708, Modelo 2009, de servicio público y con número de chasis KMHWG81HP9U061144, le confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor **OSCAR FERNANDO SANABRIA CASTILLO**, identificad con cédula de ciudadanía No. 80.012.850 de Bogotá; para que quede facultado a tomar las decisiones a que haya lugar para el correspondiente manejo del vehículo en mención y tendrá amplia autonomía para que lleve a cabo los actos necesarios, actuando en mi nombre y representación.

Y por lo tanto pueda celebrar, perfeccionar y ejecutar cualquier acto en las más irrestrictas facultades dispositivas y administrativas.

Agradezco la atención prestada.

PODERDANTE,

Kharol Smyth Avila
KHAROL SMYTH REYES AVILA
C.C. 1.054.095.510 de Villa de Leyva



ACEPTO:

OSCAR FERNANDO SANABRIA CASTILLO
OSCAR FERNANDO SANABRIA CASTILLO
C.C. 80.012.850 de Bogotá



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el siete (07) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:
KHAROL SMYTH REYES AVILA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #1054095510 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

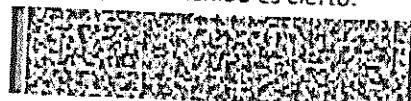
----- Firma autógrafa -----



16494626358
07/12/2016 - 10:00:51

OSCAR FERNANDO SANABRIA CASTILLO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0080012850 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



1raovbrmbfb1
07/12/2016 - 10:01:43

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL.



HÉCTOR FABIO CORTÉS DÍAZ

Notario setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado



Av. El Dorado 69C 03 LC 103 PBX: 2105146 - 2105147 FAX: 2105144
Email: notaria73bogota@gmail.com / www.notaria73bogota.com